

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21107** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública el proyecto básico correspondiente a la oferta presentado por la empresa IGY Gestora Marinas Spain, S.L., para el concurso público de "explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio de servicios en la dársena de levante del puerto de Eivissa" (E.M. 700.3).*

La Autoridad Portuaria de Baleares tramita un procedimiento administrativo para una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la Autoridad Portuaria de Baleares, de conformidad con el artículo 86 del mencionado TRLPEMM, mediante la convocatoria del correspondiente concurso público publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de octubre de 2020.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de fecha 6 de junio de 2022, fue seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por la empresa IGY GESTORA MARINAS SPAIN, S.L., para la tramitación de un expediente de concesión de dominio público portuario para la explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y de un edificio de servicios en la dársena de levante del puerto de Eivissa, con una superficie total de 42.152 m<sup>2</sup>, de los que forman parte 38.852 m<sup>2</sup> de espejo de agua, 2.745 m<sup>2</sup> correspondientes a la superficie terrestre objeto de la concesión, caracterizados por 240 m. de la línea de atraque del Muelle de Levante y 115 m de línea de atraque de Levante del Contramuelle del Puerto de Eivissa. También forma parte del dominio público portuario que se entrega, un edificio de planta baja de 600 m<sup>2</sup> situado en el Contramuelle.

De conformidad con lo establecido en artículo 85.3 del repetido TRLPEMM, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal ocupación puedan examinar el proyecto básico de que se trata en la sección "Dominio Público" de la sede electrónica de la APB (<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/2876/1244/dominio-publico>) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha ocupación. La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 10 de junio de 2022.- El Director, D. Jorge Nasarre López.

ID: A220026826-1